



BASES DEL CONCURSO CULTURAS 2021 – 2022

CULTURAS es un **concurso para jóvenes** impulsado por el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, organismo adscrito al Instituto de la Juventud de Extremadura de la Junta de Extremadura.

CULTURAS pretende que la juventud de la región se implique, de una forma más continuada y activa, en esta lucha común contra cualquier tipo de discriminación, partiendo del conocimiento para crear después mensajes en código joven (cercaos y atractivos en su lenguaje y en su formato) de "tú a tú", que lleguen al resto de sus iguales, con la finalidad de **contribuir al cambio de actitudes y valores respecto a la diversidad, desde la participación.**

CULTURAS quiere contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos de todos los seres humanos. Así, a través de este concurso participativo, pretendemos reconocer la labor de jóvenes que trabajarán contenidos relacionados con la prevención de cualquier tipo de discriminación y la promoción del **respeto a la diferencia y el enriquecimiento mutuo que emana de la pluralidad.**

BASE PRIMERA. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Con el Concurso Culturas se busca implicar a la juventud extremeña en la lucha contra cualquier tipo de rechazo o discriminación (por motivos de género, origen étnico o nacional, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, pobreza, religión, etc.).

La presente edición del concurso "Culturas" pretende abordar la cuestión "jóvenes y menores migrantes".

Extremadura ha sido a lo largo de su historia una región de emigrantes –rara es la familia extremeña en la que alguno de sus miembros no ha tenido que marchar fuera- y en los últimos años, también ha sido receptora de inmigrantes. Con el Concurso Culturas para la edición 2022 queremos plantear un acercamiento para conocer la cultura de origen, el trayecto migratorio y la adaptación a la sociedad de acogida de los menores y jóvenes migrantes en Extremadura, en el contexto global de las migraciones actuales. Se pretende analizar los elementos que influyen en la construcción de la identidad en los adolescentes que han migrado, así como adquirir pautas de sensibilización, conocimiento e intervención con los menores y jóvenes migrantes.

Algunas cuestiones a tratar:

- Menores y Jóvenes en sus países de origen.
- El menor antes de migrar, cómo es el entorno del que proviene, las diferencias con que se encuentra a la llegada al país de destino y la influencia del viaje en su proceso migratorio.
- Los menores inmigrantes no acompañados. ¿Qué pasa con estos jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad?
- Los menores y jóvenes acompañados y de la llamada "segunda generación".
- Prejuicios y estereotipos sobre la migración.

BASE SEGUNDA. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

2.1. Participantes.

2.1.1 Podrá participar en el Concurso Culturas, en régimen de concurrencia competitiva, el alumnado matriculado en centros educativos extremeños que impartan ESO, Bachillerato y Formación Profesional, que deberá inscribirse por grupos o **Tribus**.

2.2. Composición de las Tribus.

2.2.1. Cada uno de los grupos inscritos será una **Tribu** y deberá estar compuesto por:

- **Coordinador/a.** La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as sociales, orientadores/as o similar.
- **Colaborador/a.** La persona o personas que asesora a la Tribu en asuntos relativos a las cosechas y participa también en la realización de las mismas.
- **Responsable de comunicación.** Joven de la Tribu que será responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso.
- **Responsable de Redes Sociales.** Joven responsable de la comunicación en redes sociales.
- **Muiscas.** Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 8 y un máximo de 30 alumnos/as, incluyendo las figuras de responsable de comunicación y responsable de Redes Sociales.

2.2.2. Cada alumno o alumna sólo puede participar en una Tribu, aunque sí puede darse el caso que una misma persona ejerza las funciones de coordinación de varios grupos.

2.3. Inscripción de las Tribus

Para inscribirse en el Concurso Culturas cualquier grupo debe seguir los siguientes pasos:

2.3.1. **Inscripción On-line.** Los grupos participantes deberán inscribirse a través del formulario online <https://bit.ly/InscripcionCulturas21-22>

Se adjunta el formulario en el Anexo I.

2.3.2. **Solicitud.** La solicitud deberá rellenarla y presentarla el/la coordinador/a de la Tribu, es decir, la persona responsable del centro educativo que coordinará el grupo (personal docente, educador/a social, orientador/a o similar).

2.3.3. **Documentación Necesaria.** Una vez registrada la inscripción, la Tribu recibirá un correo electrónico de bienvenida, al que deberán **responder** en un plazo de 10 días hábiles, adjuntando:

- Ficha de cada alumno/a participante, con la firma de sus responsables legales en caso de ser menores de edad (Anexo II), con la que:
 - Dan su autorización para participar en el concurso
 - Aceptan las bases que lo regulan
 - Autorizan el uso de la imagen del/la menor en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
 - Ceden los derechos de reproducción y utilización de las obras presentadas al concurso.
- Autorización para participar, firmada por la Dirección del Centro Educativo (Anexo III).
- Declaración Responsable sobre el cumplimiento de la normativa sobre Derechos de Autor del material entregado, por parte de la persona coordinadora del grupo (Anexo IV).

2.3.4. **Envío de la Documentación.** La documentación podrá ser remitida por correo electrónico (escaneada, ya que debe contener las firmas correspondientes) o mediante correo postal a las direcciones:

- **Correo Electrónico:** elcomite@juntaex.es

- **Correo Postal:**

Concurso Culturas
Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia
Instituto de la Juventud de Extremadura
Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 1ª Planta
06800 Mérida

- También podrá ser entregada en cualquiera de los Registros u Oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.3.5. **Subsanación de Documentación.** Si la documentación entregada no está completa o no reúne los requisitos que se exigen, se solicitará mediante correo electrónico a la persona responsable de la tribu que la subsane en un plazo de 10 días. Si transcurrido ese plazo no se han subsanado las incorrecciones de inscripción se entenderá que desiste en su solicitud.

Se considerará inscrita una tribu en el momento en que haya entregado la documentación completa.

2.3.6. **Máximo de Tribus Participantes.** Se establece un número máximo de 30 Tribus participantes, que se completará por orden de inscripción. Una vez que se complete el número máximo de grupos registrados, se creará una lista de espera por orden de inscripción en el caso de que se produzca alguna baja antes del inicio del concurso.

La participación en el Concurso Culturas supone la aceptación de todas sus bases.

2.4. Plazo de Inscripción.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el **21 de enero de 2022.**

BASE TERCERA. DESARROLLO DEL CONCURSO.

3.1. Descripción.

3.1.1. El concurso es un recorrido por diferentes tipos de discriminación, analizando cada uno de ellos, interiorizando conceptos y valores para transmitir después mensajes positivos de sensibilización al resto del colectivo joven, con un lenguaje cercano, de tú a tú. **La presente edición del concurso pretende sensibilizar sobre la situación de "jóvenes y menores migrantes".**

3.1.2. Se utilizará también el apoyo de las redes sociales, con la finalidad de ejercer un efecto multiplicador de los mensajes elaborados por los grupos.

3.1.3 Se desarrolla mediante **2 pruebas o Cosechas**, que cada Tribu debe trabajar durante un plazo concreto, para cultivar un producto final o Fruto, de modo que el alumnado pueda trabajar de una forma más constante sobre la temática designada a lo largo del año escolar.

3.1.4. Las Cosechas que cada Tribu debe realizar, descritas en el Anexo V, serán las siguientes:

Cosecha 1. Solidaridad a pinceladas

Cosecha 2. Muévete por la solidaridad

3.2. Entrega de Semillas.

3.2.1. Cada Tribu recibirá a través de correo electrónico las **Semillas** (material de apoyo) en un **único envío** al inicio del concurso que servirá para **trabajar en ambas cosechas**. Las semillas se enviarán al coordinador/a y a la persona joven responsable de comunicación de cada Tribu.

3.2.2. Cada Tribu deberá **confirmar**, también mediante correo electrónico a la organización, que las ha recibido correctamente y puede abrir y visualizar todos los documentos.

3.2.3. El paquete de Semillas contendrá:

- Una ficha para cada cosecha, indicando la Misión, Descripción, Objetivo, Fruto a entregar, Recolección (plazos), forma de Publicación y la fecha de publicación del Trueque (conforme al Anexo V).
- Un dossier con información sobre la temática a trabajar, que puede servir de guía para debatir en la clase y orientar la cosecha. Incluirá recursos y recomendaciones para profundizar y propuestas de Herramientas para la cosecha, para dinamizar la búsqueda y análisis de documentación, los debates y la propuesta de ideas.
- La ficha Manos a la Obra (Anexo VI)

3.3. La Cosecha.

3.3.1. Una vez recibidas las semillas, la Tribu tiene un plazo para cultivar el fruto, que se establecerá en la ficha de cada cosecha (Anexo V). En dicho plazo las tribus

deberán analizar la documentación recibida, buscar información adicional, debatir en el aula sobre la temática del concurso, elegir la idea para el fruto a entregar y organizar el trabajo para elaborar dicho fruto.

3.3.2. Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura se ofrecerá la posibilidad de utilizar los recursos existentes en las **Factorías y Espacios para la Creación Joven** de la región, siempre sujeto a la disponibilidad de uso, facilitando el acceso a las **herramientas** para poder realizar una buena cosecha y, por tanto, la elaboración de un buen fruto.

3.4. La Recolección.

3.4.1 Cada Tribu debe entregar el Fruto de cada Cosecha en los plazos y forma especificados en el Anexo V, enviándolo por correo electrónico a la dirección **elcomite@juntaex.es**

3.4.2. Deberán enviar también una Ficha "Manos a la Obra" (Anexo VI) en formato digital (documento Word) u online <https://bit.ly/FichaManosalaObra21-22> donde se resume todo el proceso de la cosecha.

3.4.3. Por su parte, la organización confirmará a través de correo electrónico que ha recibido correctamente la documentación. **Sólo entonces la recolección será válida.**

3.5. La Clasificación y el Trueque.

3.5.1. La organización publicará el Trueque en la fecha que se establezca en la ficha de cada cosecha (Anexo V). El Trueque es un ranking ordenado de las Tribus, en función de la puntuación obtenida en cada cosecha y el total acumulado.

3.5.2. Cada fruto será valorado por el jurado clasificador con hasta un máximo de 40 puntos. La valoración del jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: adecuación del mensaje al objetivo de la prueba, claridad, concisión, originalidad y creatividad del mensaje transmitido, calidad del material entregado y esfuerzo invertido.

3.5.3. VOTO JOVEN

- Para cada una de las cosechas se establecerá la fórmula para dar participación al público a través de la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, que podrán votar por su fruto favorito. Una vez contabilizados los votos emitidos por el público se repartirá un total de **7 chías** de modo que la Tribu con mayor número de votos obtendrá 4 chías, la segunda 2 chías y la tercera, 1 chía.

3.5.4. Situaciones especiales:

- El jurado podrá disminuir la puntuación, hacerla nula o incluso descalificar a la Tribu en el caso de que el mensaje transmitido sea contrario a los objetivos del concurso y fomenta actitudes discriminatorias, se considere que haya plagio en el contenido y/o la forma del fruto o no se reúnan los requisitos técnicos prefijados.
- En el caso de que los frutos no se entreguen en el plazo establecido se descontará a la puntuación final de cada cosecha 1 chía por cada día de retraso

hasta los 10 días. A partir del undécimo día de retraso la puntuación de la prueba será de 0 chías.

3.5.5. El Trueque se hará público en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura (<http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas>) así como en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

3.6. La Comunicación.

La comunicación con cada Tribu será mediante **correo electrónico**, que será remitido simultáneamente a las figuras de coordinador/a y de responsable de comunicación, siendo esta última la persona responsable de contestar y remitir los frutos tras la cosecha, bajo la supervisión y dinamización del/la coordinador/a.

Cada una de las Tribus debe crear una cuenta de Tik Tok y además un perfil para compartir información, publicar los frutos de las cosechas, Trueques, etc. en una (como mínimo) de las siguientes redes sociales:

- PÁGINA de Facebook
- Twitter
- Instagram

BASE CUARTA. DESARROLLO DEL ENCUENTRO CAMPAMENTO CULTURAS

4.1. Las **Tres Primeras Tribus clasificadas** en función de la puntuación obtenida durante el concurso serán invitadas a participar en **encuentro o campamento "Culturas"** organizado por el Instituto de la Juventud de Extremadura. Se trata de una actividad de convivencia con un contenido de sensibilización y educación en valores, que se complementa con otro tipo de actividades de ocio y educativas, con el objetivo de aplicar las nuevas herramientas y tecnologías disponibles para la consecución de los objetivos que pretende este concurso. **La duración del campamento será, como máximo, 5 días** y está previsto que se **desarrolle en el mes de mayo**, siempre sujeto a la disponibilidad de uso de las instalaciones y a que por cuestiones derivadas de la crisis sanitaria no se aconseje su modificación o suspensión.

4.2. En caso de no completarse el total de plazas disponibles en la instalación donde se realice el campamento con las tres primeras Tribus, el Instituto de la Juventud de Extremadura podrá considerar **ofrecer las plazas sobrantes al resto de las Tribus**, siempre respetando el orden en el Trueque final.

4.3. La dinamización del Campamento Culturas será realizada por una entidad o empresa que cuente con personal con capacitación suficiente y experiencia demostrada para la realización de la misma.

4.4. La mencionada entidad o empresa pondrá a disposición de los participantes los materiales didácticos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos. El material didáctico utilizado quedará, a la finalización del campamento, en poder de los participantes. La entidad adjudicataria hará entrega a los participantes, entre

otros que se determinarán en su momento por el Instituto de la Juventud de Extremadura, del siguiente material didáctico:

PRIMERA TRIBU CLASIFICADA.

- Para cada participante de la tribu: Campamento multiaventuras, en el que se incluyen acciones de sensibilización a través de uso de redes sociales + Tablet.

- Para el Centro Educativo al que pertenezca la tribu, un diploma acreditativo.

SEGUNDA y TERCERA TRIBUS CLASIFICADAS.

- Para cada participante de la tribu: Campamento multiaventuras, en el que se incluyen acciones sensibilización a través del uso de redes sociales + reloj inteligente.

- Para el Centro Educativo al que pertenezca la tribu, un diploma acreditativo.

BASE QUINTA. EL JURADO CLASIFICADOR.

5.1. Composición del Jurado.

5.1.1. Un **Jurado Clasificador** será el encargado de valorar cada una de las pruebas y estará compuesto por un total de **8 miembros** en representación de las entidades que forman parte del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia:

- 4 representantes nombrados por el Instituto de la Juventud de Extremadura.
- 4 representantes de las organizaciones pertenecientes al Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.

5.1.2. Cada miembro del jurado puede delegar su voto en caso de que no pueda participar en la valoración de una o varias cosechas.

5.1.3. En el caso de que se produzca alguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, será aplicable también a la composición de este jurado clasificador.

5.2. Forma de Votación.

5.2.1 Las **votaciones del jurado** se realizarán on-line, de modo que se facilite la participación de las entidades miembro del Comité Ejecutivo, sin comprometer desplazamientos obligatorios.

5.2.2. El **voto joven** se registrará a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, donde se publicarán todos los Frutos entregados por orden de llegada y se establecerá un plazo máximo de 7 días para poder votar.

5.3. Plazos para la valoración.

Después de cada prueba, el jurado dispondrá de un máximo de 15 días para resolver y publicar el resultado o Trueque, contados desde la fecha de fin de plazo para la Recolección.

5.4. Resolución del Jurado.

El fallo del jurado y la puntuación desglosada de cada Cosecha estará disponible para que la Tribu que lo solicite pueda acceder a ella.

BASE SEXTA. PUBLICIDAD, DIFUSIÓN.

6.1. El Instituto de la Juventud de Extremadura realizará la promoción y publicidad del Concurso a través de los medios de comunicación y de los medios telemáticos a disposición de la Junta de Extremadura en este ámbito.

6.2. Se puede obtener más información sobre el Concurso Culturas en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura <http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas>, en el correo electrónico elcomite@juntaex.es o en el Teléfono Joven 900 500 800.

BASE SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR.

7.1. El otorgamiento del premio no comportará la pérdida o condicionamiento de los derechos morales de autoría.

7.2. Tomar parte en el concurso implica por parte de cada participante la cesión de manera gratuita al Instituto de la Juventud de Extremadura de los derechos de distribución y comunicación para que sean mostrados en exposición o formen parte de un catálogo o publicación.

7.3 Cada participante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso.

7.4. Las tribus que obtengan los dos Frutos mejor valorados de cada cosecha, así como las que queden en los tres primeros puestos como tribus ganadoras cederán en exclusiva y sin limitación temporal al Instituto de la Juventud de Extremadura los derechos de explotación de las obras, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a lo señalado en dicho texto legal. Asimismo, prestará su autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda modificar, desarrollar o adoptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno, conforme a lo establecido en el artículo 14 del citado texto legal.

7.5. Las personas ganadoras no podrán utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pueda realizar.

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CADA TRIBU

Rellenar y enviar on-line <https://bit.ly/InscripcionCulturas21-22>

TRIBU

NOMBRE DE LA TRIBU

CENTRO EDUCATIVO

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO

COORDINADOR/A

La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as, orientadores/as o similar.

NOMBRE

CARGO/PUESTO EN EL CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

COLABORADOR/A

"Asesor/a" a la Tribu Muisca en asuntos relativos a la cosecha (persona o personas colaboradora/s con el coordinador/a y con la Tribu).

NOMBRE

CARGO/PUESTO EN EL CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

OTRAS PERSONAS
COLABORADORAS

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	
Joven responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso	
NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

RESPONSABLE DE REDES SOCIALES	
Joven responsable de la comunicación en redes sociales	
NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
REDES SOCIALES DE LA TRIBU	Página de Facebook:
	Twitter:
	Instagram:
	Tik Tok:

MUISCAS	
Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 6 personas y un máximo de 28. El/a responsable de comunicación y el /la responsable de RRSS ya <u>NO</u> deben incluirse en este apartado.	
1. NOMBRE	
2. NOMBRE	
3. NOMBRE	
4. NOMBRE	
5. NOMBRE	
6. NOMBRE	
7. NOMBRE	
8. NOMBRE	
9. NOMBRE	
10. NOMBRE	
11. NOMBRE	
12. NOMBRE	
13. NOMBRE	
14. NOMBRE	

15. NOMBRE	
16. NOMBRE	
17. NOMBRE	
18. NOMBRE	
19. NOMBRE	
20. NOMBRE	
21. NOMBRE	
22. NOMBRE	
23. NOMBRE	
24. NOMBRE	
25. NOMBRE	
26. NOMBRE	
27. NOMBRE	
28. NOMBRE	
29. NOMBRE	
30. NOMBRE	
31. NOMBRE	
32. NOMBRE	
33. NOMBRE	

Con el envío de esta ficha solicitud de inscripción en el Concurso Culturas del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, del Instituto de la Juventud de Extremadura (Junta de Extremadura), el grupo descrito, coordinado por una persona responsable (la Figura de Coordinador/a), declara CONOCER y ACEPTAR las Bases del Concurso.

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Igualdad y Portavocía-Instituto de la Juventud de Extremadura, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa de los siguientes extremos:

- El responsable del tratamiento de sus datos es la Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Portavocía. Instituto de la Juventud de Extremadura.
- La finalidad del tratamiento es la participación en el Concurso del Concurso Culturas convocado por el Instituto de la Juventud de Extremadura.
- La legitimación para el tratamiento de sus datos es el recogido en el artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, ya que es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del

tratamiento. Esta obligación legal está regulada en la Ley 1/2007, de 20 de marzo, de creación del Instituto de la Juventud de Extremadura.

- Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Una vez transcurridos los preceptivos plazos será de aplicación la normativa en materia de archivos y documentación.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. Para obtener información adicional sobre sus derechos y la forma de ejercerlos debe acceder al sitio web del Instituto de la Juventud de Extremadura: <http://juventudextremadura.gobex.es/web/>.

ANEXO II. FICHA DE PARTICIPANTES

FICHA A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

REGISTRO MUISCA – TRIBU:

--

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI	FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN	LOCALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO

D./Dña _____ con DNI _____, en nombre propio o como representante legal del alumno/a menor de edad, del Centro Educativo _____

- DECLARO Conocer y Aceptar las bases reguladoras del Concurso Culturas 2021/22.
- SOLICITO La participación en el citado Concurso, como componente de la Tribu _____
- AUTORIZO al Instituto de la Juventud de Extremadura a utilizar mi IMAGEN o, en su caso, la del menor que represento (fotografías y vídeos) durante el desarrollo del Concurso Culturas 2021/22, en la difusión posterior que se haga en los medios de comunicación, plataforma web y redes sociales, y en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
- CEDO los Derechos de Reproducción y Utilización de las Obras / Frutos presentados al concurso por la Tribu en la que participo.

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Fdo: _____

* Imprescindible entregar el documento firmado

ANEXO III. AUTORIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN
Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña _____ como Director/a
del Centro Educativo _____
con NIF _____ y Domicilio en _____,
de la localidad _____, CP _____

AUTORIZO

A la Clase / Grupo _____, denominada
TRIBU _____ coordinada por _____,
con puesto/cargo _____ a participar en nombre de este Centro
Educativo en el Concurso Culturas 2021/22 organizado por el Instituto de la Juventud de
Extremadura, a través del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.

En _____ a __ de _____ de 2022

El/La Director/a del Centro Educativo

(Firma y Sello)

ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR.

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y
RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña _____, con DNI _____
como Coordinador/a de la Tribu _____, del Centro
Educativo _____

DECLARA

Que las imágenes, sonidos y textos o cualquier otros medios que utilizado en la elaboración de los materiales y trabajos presentados en el Concurso Culturas 2021/22 cumplen la normativa vigente sobre los derechos de autor, quedando el Instituto de la Juventud de Extremadura autorizado para su difusión a través de los medios oportunos, libre de derechos en su totalidad o en alguna de sus partes.

En _____ a __ de _____ de 2022

El/La Coordinador/a de la Tribu: _____

Fdo: _____

1ª COSECHA	SOLIDARIDAD A PINCELADAS
MISIÓN	Conocer y sensibilizar sobre la situación de menores y jóvenes migrantes y hacer que la sociedad tome conciencia sobre esta realidad.
DESCRIPCIÓN	La primera prueba consiste en la creación de un CÓMIC que plasme diferentes situaciones que viven menores y jóvenes migrantes así como posibles formas de actuación.
OBJETIVO	Esta cosecha tiene dos objetivos: -Mostrar la existencia de situaciones reales de menores y jóvenes migrantes -Aportar propuestas de cómo nosotros podemos intervenir o ayudar.
FRUTO	El producto a entregar será un CÓMIC en una hoja, por una sola cara, que tenga como mínimo 6 y como máximo 12 viñetas.
RECOLECCIÓN	La fecha límite para entregar el fruto es el 25 de FEBRERO de 2022 . Cada Tribu enviará, por correo electrónico a la dirección elcomite@juntaex.es un documento en formato: PDF, JPEG o PNG.
PUBLICACIÓN	Los trabajos se publicarán, por orden de llegada, en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirán a través de las redes sociales a su disposición: Facebook, Twitter e Instagram.
VOTO JOVEN	El voto joven se emitirá a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas una vez finalizada la recolección y durante el plazo que se establece en la base quinta del concurso.
TRUEQUE	El Trueque con la valoración se publicará el 9 de MARZO de 2022 en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, y en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

2ª COSECHA	MÚEVETE POR LA SOLIDARIDAD
MISIÓN	Lanzar un mensaje positivo con respecto a menores y jóvenes migrantes y su acogida en la sociedad extremeña
DESCRIPCIÓN	La segunda prueba consiste en la creación de un VÍDEO en Tik Tok que lance un mensaje claro de solidaridad y apoyo sobre la situación que viven menores y jóvenes migrantes o su acogida en nuestra tierra.
OBJETIVO	El objetivo de esta cosecha es concienciar sobre la necesidad de involucrarse en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
FRUTO	El producto a entregar será un VÍDEO en TIK TOK con una duración máxima de 1 minuto , en el que no tendrá que aparecer necesariamente el total de miembros del grupo, con el objetivo de facilitar la elaboración del material en caso de que el alumnado tuviera alguna limitación por razones sanitarias.
RECOLECCIÓN	La fecha límite para entregar el fruto es el 8 de ABRIL de 2022 . Cada Tribu enviará, por correo electrónico a la dirección elcomite@juntaex.es el enlace para visualizar el vídeo publicado previamente en la plataforma TIK TOK.
PUBLICACIÓN	Los trabajos se publicarán, por orden de llegada, en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirán a través de las redes sociales a su disposición: Tik Tok, Facebook, Twitter e Instagram.
VOTO JOVEN	El voto joven se emitirá a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas una vez finalizada la recolección y durante el plazo que se establece en la base quinta del concurso.
TRUEQUE	El Trueque con la valoración se publicará el 22 de ABRIL de 2022 en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, y en sus perfiles de Tik Tok, Facebook, Twitter e Instagram.

ANEXO VI. FICHA MANOS A LA OBRA.

ES IMPORTANTE COMPLETAR DETALLADAMENTE ESTA FICHA, YA QUE ES LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE EL JURADO TIENE SOBRE CÓMO HA ESTADO TRABAJANDO LA TRIBU DURANTE LA COSECHA.

También puede rellenarse online en <https://bit.ly/FichaManosalaObra21-22>

TRIBU

COSECHA	NOMBRE DEL FRUTO

NOS PUSIMOS MANOS A LA OBRA

¿Cómo se trabajaron las Semillas?

¿Habéis puesto en marcha alguna de las dinámicas recogidas en las semillas?

¿Han sido Útiles? (mínima utilidad) 1 2 3 4 5 (máxima utilidad)

¿Fue necesario buscar más información para resolver las dudas de la Tribu? ¿Dónde?

Hubiéramos necesitado también...

CÓMO SE HIZO LA COSECHA

La idea surgió...

Los y las Muisas nos organizamos...

El proceso de elaboración del Fruto fue...

Ha habido complicaciones durante el proceso:

Las hemos solucionado así...

NUESTRA OPINIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD

La Prueba nos ha resultado...

- Muy Complicada
- Bastante Complicada
- Poco Difícil
- Nada Difícil

Respecto a los Plazos para la Cosecha, nuestra opinión es...

- No nos ha dado tiempo
- Hubiéramos necesitado unos días más
- Ha sido un plazo adecuado
- Nos ha sobrado tiempo

La Cosecha nos ha resultado interesante...

- Nada interesante
- Poco interesante
- Me ha interesado un poco
- Me ha interesado bastante

En general, hemos aprendido haciendo esta actividad...

- No, no hemos aprendido nada nuevo
- Hemos aprendido algunas cosas que no sabíamos
- Hemos aprendido bastante en esta cosecha
- Hemos aprendido muchas cosas nuevas

Nuestra actitud/comportamiento hacia el tema que hemos trabajado ha cambiado...

- Nada, no ha influido en nuestra forma de comportarnos respecto a este colectivo
- Hemos cambiado algunos comportamientos siendo más respetuosos/as
- Hemos cambiado bastantes comportamientos y actitudes, poniéndonos en el lugar de otras personas.
- Hemos entendido que la diversidad nos hace mejores como sociedad y queremos defender los derechos de todas las personas sin discriminación.

También nos gustaría comentar...